



Municipalidad de La Plata

31 AGO. 2005

Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA,

Folio N° 1539

Visto lo dispuesto por el art. 103º de la Ley 11.757 con relación a la integración de la JUNTA DE DISCIPLINA; y

CONSIDERANDO:

Que atento a las propuestas formuladas y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Desígnase para integrar la JUNTA DE DISCIPLINA, a los funcionarios y representantes del Sindicato Trabajadores Municipales La Plata, que seguidamente se mencionan, en representación de:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Titulares

PULESTON, Juan Miguel

MARTINEZ, Carlos Manuel

Suplentes

GRAZIANO, José Omar

ALBARRACIN, Carlos Alberto

SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES LA PLATA

Titulares

ILARDO, Ana María

LOBOS, Marcelo

Suplentes

IRIBE, Fernando

CONIGLIARO, Guillermo

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese le Boletín Municipal y archívese.-

Dr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA